



Provincia de Río Negro
2020

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN PUESTO): CONTADOR/A- SAN CARLOS DE BARILOCHE

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- La presente convocatoria se realiza en el marco del capítulo IX del Anexo I de la Ley N°

3487.

ARTICULO 2°.- Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de “CONTADOR/A” para cumplir funciones en la Agencia de Comercio Interior/ Exterior, en la ciudad de San Carlos de Bariloche provincia de Río Negro, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 05/02/2020 hasta el 09/02/2020, ambos inclusive.

ARTICULO 5°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 7°.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: AGENCIA COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR (ECONOMIA)
LOCALIDAD: BARILOCHE
NOMBRE DEL PUESTO: CONTADOR/A
UNIDAD ORGANIZATIVA: AGENCIA RIO NEGRO EXPORTA (TURISMO)

TAREAS / RESPONSABILIDADES:
A) Se pretende del contador/a público, que sea un profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de la Agencia, con la finalidad de producir informes para la superioridad y para terceros (tanto de manera independiente como dependiente), que sirvan para la toma de decisiones.
B) Lleve adelante la operatoria de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones como así también la administración de la misma.
C) Asesore en materia contable al ente y a productores.
D) Con conocimientos en materia impositiva Internacional
E) Con conocimientos en liquidación de sueldos
F) Elaboración del presupuesto anual
G) Confección y presentación del balance

REQUISITOS DEL PUESTO:
Formación mínima requerida: Profesional- Contador Público.
Formación pretendida: Conocimientos en Administración Pública
Requisito Indispensable: Disponibilidad horaria y dedicación exclusiva.

COMPETENCIAS GENERALES: Características personales que son la causa de un rendimiento eficiente en el trabajo, pudiendo tratarse de razones, enfoques de pensamientos, habilidades o del conjunto de conocimientos que se aplican. Confidencialidad, predisposición, actitud positiva, compromiso, responsabilidad, empatía e interés.
HABILIDADES REQUERIDAS: Participar activamente en el logro de las metas. Demostrar dinamismo para enfrentar entornos cambiantes y solidez en la comunicación.

ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARÍA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR RIO NEGRO EXPORTA	
NOMBRE DEL CARGO: CONTADOR/A	HOJA:

MISIÓN:

1. Asesorar en materia de su competencia a la Agencia y al sector privado;
2. Elaborar informes, con sentido crítico, sobre los datos que involucren la actividad del sector;
3. Planificar y asesorar a la Agencia con sentido ético y social;

FUNCIONES

1. Se pretende del contador/a público, que sea un profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de la Agencia, con la finalidad de producir informes para la superioridad y para terceros (tanto de manera independiente como dependiente), que sirvan para la toma de decisiones.
2. Lleve adelante la operatoria de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones como así también la administración de la misma.
3. JAsesore en materia contable al ente y a productores.
4. Con conocimientos en materia impositiva Internacional
5. Con conocimientos en liquidación de sueldos
6. Elaboración del presupuesto anual
7. Confección y presentación del balance

